



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Jimenez Cabrero Presbitero y Consoxter ve si
nos desta Ciudad, En que manifestan que ante el V.
D. Pedro Antonio Carria Bolso, Alcalde Mayor
y theniente Corregidor de ella y Antonio Costa Jiles
Escrivano de su Numero, han practicado las Diligen
cias que en su virtud, citados el Cavallero Procurador Sindico
General; Por las que justifican Instrumentalmente su
limpieza de sangre, legitima ascendencia, y Genealogia;
Sacramental con que han vivido, y portados sus Padres
y Abuelos, sin haber pechado en cargos algunos penales
ni Condesiles, y de como estos han usado del Escudo de
Armas que presentan, con lo demas que contienen
dho Memorial y Diligencias; De todo lo qual se entien
do este Ayuntamiento; Y habiendolo oido, y confesado, como
esto Documentos a los señores D. Juan Menchison
D. Antonio Rocamora Regidores y D. J. F.
Maner Juado, para q. lo reconocan, y condicita
men de los Abogados, Informen lo que se les ofresca,